

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

VILLA MERCEDES, 11 de marzo de 2021

VISTO:

El CUDAP-EXP-UVM: 000028/2021, mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la protocolización de la aprobación del Proyecto presentado por la Universidad en el marco de PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID - 19 (PUPLEC - 19) y;



CONSIDERANDO:

Que la Universidad presentó, ante la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles de la Secretaría de Políticas Universitarias, el proyecto titulado "Acompañamiento y apoyo a la comunidad en situación de ASPO y fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Atención de la Salud" que tiene por objetivo llevar adelante acciones comunitarias vinculadas a la atención, prevención y promoción de la salud en articulación con los diferentes efectores de la salud dependientes de la Nación y de las provincias.

Que por la RESOL-2020-183-APN-SECPU#ME se aprobaron proyectos conforme al ANEXO I (IF-2020-73961292-APN-SSFTE#ME) y en su ANEXO II (IF-2020-86210608-APN-SSFTE#ME) se detallan los proyectos que resultaron seleccionados para ser financiados en marco del Programa Universidades por la Emergencia del COVID-19 (PUPLEC-19).

Que mediante Resolución N°RESOL-2021-3-APN-SECPU#ME, del Secretario de Políticas Universitarias, autoriza a transferir los fondos y demás efectos asignando a la Universidad Nacional de Villa Mercedes la suma de \$900.000,00(Pesos novecientos mil)

Que el Rector de acuerdo a lo informado por Secretaria de Extensión Universitaria en el presente expediente presta conformidad a la protocolización del proyecto indicado y el uso de los fondos destinados para tal fin, remitiendo a la Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de verificar la disponibilidad de los fondos indicados, y en caso favorable, realice afectación presupuestaria correspondiente, designando como directora contable del mismo a la Arq. Valeria LANGE -DNI N°28.892.130 cumplido solicita se remita a la oficina de despacho para la emisión del acto administrativo.

Que Secretaría de Hacienda y Administración, toma conocimiento del proyecto y realiza la verificación de fondos.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RESOLUCION R. N° 022/2021

CPN Claudia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE



ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR el Proyecto de "Acompañamiento y apoyo a la comunidad en situación de ASPO y fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Atención de la Salud", presentado por la Universidad Nacional de Villa Mercedes y que consta en el **ANEXO ÚNICO** de la presente disposición **APROBADO** por Resolución N° RESOL-2021-3-APN-SECPU#ME de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectos Estudiantiles del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR el ingreso de \$900.000,00 (Pesos novecientos mil) asignados para el Proyecto de "Acompañamiento y apoyo a la comunidad en situación de ASPO y fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Atención de la Salud", aprobados por Resolución N° RESOL-2021-3-APN-SECPU#ME de Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

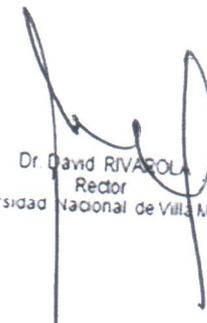
ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Secretaria de Extensión Universitaria, Arq. Valeria LANGE -DNI N° 28.892.130 como Directora del Proyecto y Responsable Financiero en su ejecución.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 022/2021


C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli RETNOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I

PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 (PUPLEC 19)



I UNIVERSIDAD

1. Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES (UNViMe)
Dirección: LAS HERAS 383, Villa Mercedes (San Luis)
Teléfono: 02657-422154
Correo Electrónico: rector@unvime.edu.ar-

- 1.1 Detallar las Institución/es gubernamentales o no gubernamentales en el marco de un convenio o que existe articulación de hecho.

La Universidad cuenta con convenios activos con el Área Programática de Villa Mercedes (17 CAPS y 4 hospitales de día), el Hospital Regional Juan Domingo Perón (sito en ciudad de Villa Mercedes). las Municipalidades de Villa Mercedes y de Justo Daract, donde se encuentran las dos sedes de la UNViMe, y los municipios del Unión, Candelaria y Tilisarao (interior de la provincia). Además, a través de su Consejo Económico Social (COES) posee convenios con las instituciones y organismos productivos de los sectores primario, secundario y terciario a través de los cuales se inserta en la comunidad. Posee un Centro Escuela de Rehabilitación abierto a la comunidad.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- 1.2 Detallar la Producción de la Universidad en el marco de la pandemia (Insumos, Materiales virtuales, etc)

Desde el comienzo de la pandemia la UNViMe realizó acciones tendientes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades respiratorias incluida COVID-19, cooperación con el sistema de salud público y privado, y fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos. Las acciones se agrupan en los siguientes ejes:

- a- Producción de material informativo gráfico y audiovisual, producción de flyers educativos y circulación en redes, según etapa de la pandemia que se fue atravesando.
- b- Elaboración e implementación de dispositivo de contención psicológica (primeros auxilios psicológicos) abierto a la comunidad en situación de ASPO.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 022/2021

CPI Claudia Grandor
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes



- c- Apoyo social telefónico en las dimensiones de interacción social/apoyo emocional, apoyo informativo, apoyo psicológico y apoyo instrumental a familias en situación de aislamiento de contacto estrecho y a personas COVID positivas atendidas en sus hogares. Apoyo en el seguimiento sintomatológico por parte de estudiantes avanzados de ciencias de la salud y docentes de ciencias de la salud. Derivación a consulta de telemedicina en casos requeridos, facilitando la articulación con el sistema de salud público.
- d- Asistencia material (alimentos, elementos de higiene) a estudiantes y familias de la comunidad afectados por la situación laboral como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- e- Apoyo a la formación continua de trabajadores sanitarios de los subsistemas público y privado, mediante webinars, elaboración de videos y simulación clínica en Laboratorio de Prácticas Simuladas (LPS) de la UNViMe
- f- Contención a los trabajadores de la salud que a su vez son docentes de la Universidad: contención psicológica y académica.
- g- Apoyo escolar en la localidad de Justo Daract.
- h- Participación de estudiantes de la UNViMe en producción de máscaras, en grupos Interuniversitarios. Provisión a entidades de salud y trabajadores esenciales.
- i- Producción de solución hidroalcohólica (formulación 1 de OMS) y distribución gratuita a distintas entidades gubernamentales, intermedias y de salud de Villa Mercedes, Justo Daract, El Trapiche y Unión (bomberos voluntarios, policía, hospitales y centros de salud).
- 1.3 Designación coordinadores/as a propuesta de cada Universidad con el fin de seguir y acompañar dichas acciones

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

Lic. Vanesa Cassano Directora de Escuela de Ciencias de la Salud Sede Villa Mercedes

Lic Roxana Tropich Directora de Escuela de Ciencias Sociales y Educación Sede Justo Daract



2. TEMAS PRIORITARIOS (Seleccione los correspondientes)

1) Abordaje integral en geriátricos: Asistencia en geriátrico, Ejercicios adaptados para la edad, Capacitación en Bioseguridad para el personal de la institución, talleres de lectura y escritura, Actividades lúdicas, expresión corporal, teatro, danza terapia entre otras.

2) Grupos vulnerables (adultes mayores, discapacidad, personas con pérdida de autonomía, personas en situación de calle): Asistencia, Colaboración en acceso a medicación y elementos de uso cotidiano (aseo personal, alimentación, elementos de limpieza del hogar, entre otras), acceso a elementos de protección personal (tapa nariz-boca, barbijos, alcohol en gel, alimentos, información sobre comedores y merenderos).

3) Violencia de Género Abordaje integral en detección de casos y asesoramiento de diversa índole (legal, económica, habitacional, psicológica, entre otras).

4) Salud Mental: Prioridad en canales de escucha, instancias de contención y autoayuda, orientar en el acceso a las líneas telefónicas existentes en los distintos niveles y jurisdicciones. Detectar casos de consumo problemático y vincular a los organismos pertinentes. Canalizar el acceso a la medicación de pacientes psiquiátricos y de pacientes con consumo problemático.

5) Capacitación a grupos de alta exposición: Deliverys y trabajadores esenciales, Brindar información y capacitación periódica en medidas de protección personal, para el autocuidado y la entrega de los pedidos.

6) Bioseguridad en contexto de encierro (cárceles): Telemedicina para diagnóstico precoz de casos covid 19, capacitaciones sobre medidas de protección personal, asesoramiento en pesquisa y abordaje de patologías prevalentes (dengue, ECNT, etc.)

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Delegada
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



7) Actividad física y movilidad para toda la población, elaboración de contenido digital y/o presencial para realizar actividad física en contexto del aislamiento social prev. y obligatorio Segmentar las rutinas según grupos etarios y patologías pre-existentes.

8) Niñez: Clases virtuales y apoyo escolar, incluir en contenidos educación para la salud referidos al covid y a otras patologías prevalentes, detección de violencia y abuso infantil, desarrollar actividades recreativas.

9) Asistencia operativa en Segundo Nivel: triage, toma de temperatura de trabajadorxs, seguimiento telefónico en todas sus variantes, telemedicina, entre otras

10) Refuerzo en Primer Nivel: Participar con equipos ya conformados en caps/cesacs para trabajar con poblaciones sanas (controles embarazos, de niñez, acceso a la medicación, vacunación), refuerzo de dispositivos de promotorxs de salud en equipos territoriales.

11) Cuidados del trabajador de la Salud: Trabajo de llamados y capacitaciones a familias de personal de salud. Seguimiento del/la trabajador/a

12) Desarrollo de tecnologías aplicadas a la salud - Producción de insumos médicos y dispositivos para la innovación en salud

13) Mejoramiento y desarrollo de condiciones sanitarias y organizativas de Comedores, Merenderos, Centros de Jubilados y Centros Comunitarios.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

RESUMEN DE TEMAS SOBRE LOS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y/O SE PRETENDE CONTINUAR VOLUNTARIADO EN LA UNViMe:

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 022/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de San Luis

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



A- Niñez: Clases virtuales y apoyo escolar. Dispositivo de trabajo apoyo educativo telemático de estudiantes de los profesorados de Educación Inicial y Primaria, a niños de la localidad de Justo Daract.

B- Actividad física y movilidad para toda la población: elaboración de contenido digital y/o presencial para realizar actividad física en contexto del ASPO. Dispositivos de trabajo: proyectos "Pausa activa" e "Higiene postural", en contextos de ASPO.

C- Salud Mental: Prioridad en canales de escucha, instancias de contención y autoayuda, orientar en el acceso a las líneas telefónicas existentes en los distintos niveles y jurisdicciones. Detectar casos de consumo problemático y vincular a los organismos pertinentes. Dispositivo de trabajo: Programa integral de Apoyo Social a personas en emergencia por COVID-19, subprograma Dispositivo de contención psicológica y apoyo social informativo.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

D- Asistencia operativa en Segundo Nivel: seguimiento telefónico a pacientes confirmados de COVID-19 y personas aisladas por ser contactos estrechos. Derivación a consulta de telemedicina brindada por médicos de la Universidad, en articulación con el sistema de salud público o privado, según esté siendo atendida la persona. Dispositivo de trabajo: Programa integral de Apoyo Social a personas en emergencia por COVID- 19. subprogramas Apoyo emocional/interacción social y apoyo social instrumental.

CPN Claudia Graña
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

E- Desarrollo de tecnologías aplicadas a la salud - Producción de insumos médicos. Dispositivo: producción y entrega de máscaras faciales, con diseño de bajo costo y basado en la facilidad de uso y reciclado, a los trabajadores esenciales del sistema de salud y/o fuerzas vivas de la comunidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Acompañar y asistir a la población de Villa Mercedes, Justo Daract y sus áreas de influencia en situación de ASPO y fortalecer las capacidades del sistema de atención de la salud.

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 022/2021



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Promover la continuidad de los procesos educativos y retención en el sistema escolar de los niños en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Justo Daract.
- 4.2 Incidir positivamente en el mantenimiento de la salud de la población durante la situación de pandemia, mediante la promoción de la actividad física, la salud postural y la detección precoz de signos de alarma psicológica e intervención de emergencia .
- 4.3 Fortalecer o incrementar las capacidades de los miembros de la comunidad para afrontar los requerimientos derivados de la enfermedad COVID-19 o su tratamiento, a través de la provisión de apoyo emocional/interacción social, informativo, contención psicológica y apoyo instrumental
- 4.4. Fortalecer los alcances del sistema de salud mediante acompañamiento telefónico, apoyo informativo e instrumental y atención telemática de pacientes COVID positivos y/o aislados por contacto estrecho.
- 4.5. Elaborar y proveer EPP (máscaras faciales) con diseño de bajo costo y basadas en la facilidad de uso y reciclado, a los trabajadores del sistema de salud y/o esenciales de las fuerzas vivas de la comunidad.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Directora Ejecutiva
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

ACTIVIDADES E INDICADORES

Actividad	Indicador
5.1. Apoyo escolar en la localidad de Justo Daract, Docente responsable: Roxana Tropich.	Número de niños acompañados mediante apoyo escolar mediado por tecnologías Satisfacción de los padres con el acompañamiento recibido. Capacidad para describir e implementar medidas de prevención del COVID en los niños con apoyo escolar.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

<p>5.2. Webinar "Higiene postural!" (Enseña las posturas correctas frente a la Pc o celular y muestra la adecuación del mobiliario en el entorno laboral - teletrabajo- y/o de estudio para evitar lesiones del sistema osteomioarticular).</p> <p>Docente responsable: Paola Luchetta</p>	<p>Número de ocasiones en que se ofrece el webinar</p> <p>Número de personas conectadas</p> <p>Evaluación cualitativa de los participantes del webinar respecto a la utilidad de los temas abordados.</p>
<p>5.3. Proyecto Pausa activa</p> <p>El proyecto pausa activa se propone para mantener la movilidad de las personas en el hogar, disminuir la fatiga física y mental generada por el estudio y/o trabajo telemático y reducir la ansiedad y estrés generados por el escenario actual de confinamiento obligatorio.</p> <p>ETAPA 1: Pausas Activas a través de plataformas virtuales. Esta etapa se pondrá en marcha durante la cuarentena. Las actividades y ejercicios se compartirán a través de diferentes canales virtuales (link campus virtual, videos, infografías, etc.) así poder llegar a toda la comunidad universitaria, y que las personas puedan ponerlas en prácticas en sus hogares. Se abrirá un canal de consultas con los profesores responsables y voluntarios participantes en la actividad.</p> <p>ETAPA 2: Pausas Activas y Ejercicios físicos. Manteniendo los mismos canales informativos se comenzarán a compartir ejercicios físicos diferenciando en dos niveles de esfuerzo: principiantes e intermedios.</p> <p>ETAPA 3: Pausas Activas. Se continuará con las actividades propuestas en las etapas anteriores de modo virtual. En esta etapa se buscará ampliar la población diana a trabajadores de organismos públicos con quienes existe convenio y realizan tele trabajo.</p>	<p>Cantidad de personas conectadas</p> <p>Número de ocasiones en que se ofrece la actividad</p> <p>Valoración cualitativa de beneficio realizada por los participantes (encuesta al final de la actividad).</p>
<p>5.4. Apoyo Social a la comunidad en general y de UNViMe en particular en situación de aislamiento por COVID-19 y grupos vulnerables: personas que viven solas y/o con patologías de base.</p> <p>Apoyo emocional/ interacción social: comunicación telefónica a través de voluntarios entrenados, quienes establecerán las redes de comunicación y apoyo con y</p>	<p>Número de personas asistidas/acompañadas a de aislamiento por COVID-19 y grupos través del dispositivo propuesto.</p> <p>Tipos de apoyo brindados</p> <p>Número y resultado de las intervenciones psicológicas de urgencia (resolución/derivación)</p> <p>Número y resultado de las teles consultas médicas</p>



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia González
Directora Contable
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCION R. N° 022/2021



entre los participantes. Abarca la generación de redes de whatsapp para compartir experiencias, implicancia de compañeros sanos que acompañen en el proceso, y detección de signos o síntomas que indiquen necesidad de contención psicológica o ayuda instrumental.

Contención psicológica: dirigida a los primeros auxilios psicológicos. brindados por el equipo de contención psicológica de la Escuela de Ciencias de la Salud. Equipo profesional: Lic. Carla N. Porcel. Lic. Noelia Frezzi Voluntarios : alumnos avanzados.

Apoyo informativo: destinado a ofrecer ayuda en la toma de decisiones, aportando información confiable sobre recursos de apoyo comunitario en las áreas de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (recursos de mensajería y delivery en las áreas de alimentación. farmacia, productos de higiene, etc...) por zonas de la ciudad y toma de decisiones en salud. Colaboración en la vinculación con el sistema de salud pública y servicios privados cuando correspondiere.

Apoyo instrumental : tramitaciones telefónicas. ayuda económica o alimentaria, kit de higiene respiratoria, evaluación de otras necesidades que surgieren. Para los miembros de la comunidad universitaria positivos para COVID-19 que viven solos se incluye el acompañamiento de un voluntario docente de la escuela de ciencias de la salud, entrenado en seguimiento telefónico de sintomatología COVID- 19, con la coordinación del médico auditor de la Universidad, Dr. Gargiulo. Para quienes viven con otra persona se asignan alumnos.

Responsable: Germán Vanesa Cassano. Aime.

(resolución de la situación/derivación y conexión con autoridad sanitaria).

Dr David Rivarola
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Clara Grande
 Directora Contable
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

5.5 Producción de máscaras protectoras

- 1) Adquisición de equipamiento e insumos
- 2) Fabricación y entrega de tandas de
- 3) máscaras protectoras
- 4) Estudio de la satisfacción mediante entrevistas
- 5) a los usuarios de las máscaras entregadas.

Satisfacción de los usuarios y número de máscaras entregadas.

COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



6) Docente responsable: Silvia Miró.

6. Voluntariado/as. Anexar en Documento aparte Base de datos de voluntarios/as con el siguiente formato

Universidad	Apellido y Nombres	Tipo y Nro de Documento	Carrera	Cant de materias aprobadas	Correo electrónico	Nivel	Teléfono

7. Presupuesto

Indique los gastos necesarios para la realización de las actividades.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cecilia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Rubro (Insumos, Equipamiento, Viajes y Viáticos, Bibliografía, Servicios de Terceros, Otros Gastos como por ej. reformas y adecuaciones menores)	Detalle de la adquisición	Monto estimado \$	Observaciones a tener en cuenta para su adquisición/ disponibilidad en el mercado
Equipamiento 3D Impresoras	3 30 GEEETECH PRUSA 13 PRO B o similar	\$135000	Hay disponibilidad
	1IMPRESORA 30 ZORTRAX M200 o similar	\$188320	
Instalación y adecuaciones menores (Mesas para instalación, kit de herramientas, kit limpieza, filamento para calibración y repuestos para mantenimiento)	Aprox. 10 % del costo de impresoras	\$40000	

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli RIVERO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Insumos para procesamiento y funcionamiento de las impresoras 3D	Filamento para impresión Acetato transparente Elásticos Fijador de impresión	\$18000 \$12000 \$1500 \$5.000	Hay disponibilidad
PC	3 ThinkPad T14 (14", AMO) o similar	\$ 495.000	Hay disponibilidad
Equipos de comunicación	5 Celulares AS 1 Samsung A515FZK o similar	\$ 205.000	Hay disponibilidad
Viáticos (Gastos de Traslado, conectividad, coordinación, envío domiciliario insumos de kit respiratorios, de protección personal y de ayuda alimentaria cuando correspondiera a domiciliarios)		\$ 150.000	Hay disponibilidad
Servicios	Audiovisual - Flyer - Banner - Impresión -	\$ 250.180	Hay disponibilidad



8. Destinatarios.

Indique grupo/s poblacional/es elegido/s

Los destinatarios del proyecto se vinculan de acuerdo con la actividad propuesta.

Por la influencia de la institución y sus convenios el proyecto se desarrollará en la Provincia de San Luis y estará destinado a la

Comunidad educativa del sistema universitario, nivel medio y primario: personal docente, no docente, alumnos;

Comunidad en general: personal de salud y/o esenciales de las fuerzas vivas, Enfermeros, Médicos, Mucamas, Administrativos, usuarios del sistema de salud, personal de seguridad, entre otros;

Grupos vulnerables: adultos mayores, personas con aislamiento social con patologías prevalentes, entre otros.

RESOLUCIÓN R. N° 022/2021

C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Daniel RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes